



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00858075- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos" a cargo del Lic. Marianela Moretti; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N°: RHCD-2023-228-E-UNC-DEC#FP

Que la responsable académica del Curso de Extensión: "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos", solicita por correo electrónico el cambio de fecha del cronograma del curso (IF-2024-00292139-UNC-DE#FP);

Que Azugna, Norali, DNI N° 32332446, al ser informada del cambio de cronograma decide solicitar el reintegro de la suma abonada de pesos veinticuatro mil en concepto de cuota 2, debido a que no puede participar de la actividad en el nuevo cronograma (IF-2024-00292149-UNC-DE#FP);

Que al haber sido modificado el cronograma corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos";

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en el Curso de Extensión Código: EXT24-OVOD, "Orientación vocacional con mirada crítica y perspectiva de derechos"; pagado por la Sra. Azugna, Norali, CUIL. N° 27323324463, en concepto de cuota 2, por \$24000 (pesos veinticuatro mil), abonado el 16-04-2024, Nro. de Factura: 75030000057599

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.

